



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6109

05/03/2020

14915

**AUTOR/A:** GARCÍA EGEA, Teodoro (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los Ministerios de Ciencia e Innovación y de Universidades comparten un mismo proyecto y trabajarán de manera coordinada en todo lo que respecta a la investigación que se produce en las Universidades.

Las políticas en investigación se diseñarán incluyendo las necesidades específicas de las Universidades, y viceversa.

Dicha coordinación y la presencia en el Consejo de Ministros, por primera vez, de dos Ministros dedicados a la ciencia y las Universidades será un aspecto positivo para darle la visibilidad y relevancia que se merece esta política.

La separación de los Ministerios, por tanto, no afectará al desarrollo del trabajo desde el punto de vista técnico, y tampoco lo hará a nivel político debido a la excelente coordinación entre los Ministerios.

Para hacer efectiva esta coordinación cuentan con los mecanismos y engranajes necesarios, incluido un órgano de coordinación con participación paritaria de ambos Ministerios, según lo previsto por la Disposición Adicional novena del Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, que describe las medidas de coordinación en materia de investigación de ambos Ministerios. A la mencionada norma se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2020/01/28/139/con>.

Por su parte, la Disposición Adicional sexta del Real Decreto 404/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación, define la coordinación interministerial en el ámbito de la ciencia,



la innovación y las Universidades. A dicha norma se puede acceder a través del siguiente enlace: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-2740](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-2740).

Asimismo, es preciso señalar que la ciencia, la innovación y la Universidad se ven reforzadas en el nuevo Gobierno: el Ministerio de Ciencia e Innovación cuenta con dos Secretarías Generales, una de Investigación y otra de Innovación, y el Ministerio de Universidades, con una Secretaria General de Universidades.

Cabe concluir, pues, que el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ministerio de Universidades comparten un mismo proyecto y eso garantiza un trabajo en común mediante la puesta en marcha de fórmulas de coordinación operativas antes mencionadas.

Madrid, 13 de abril de 2020

